AÑO IV — SORIA, MIERCOLES 25 DE MAYO DE 1892. — NÚM. 277.

SUSCRIPCIONES. Una peseta cada trimestre. Pago anticipado. Para el extranjero doble precio.

El Noticiero DE SORIA.

SE PÚBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS. ATRASADO 0,10 IDEM.

ANUNCIOS PRECIOS CONVENCIONALES. Comunicados 0'10 cents. de peseta línea.

El Ferrocarril.

EN EL CONGRESO.

Como indicábamos en nuestro número anterior, hoy trascribimos íntegras las palabras de nuestros Diputados á Córtes pronunciadas en la sesión del día 18 del actual y lo que el Sr. Ministro de Fomento les contestó.

Que conozca todo el país soriano el asunto.

Después de días de calma y silencio, esperanzas desvanecidas y muertas ilusiones, vuelve á agitarse ahora en la verdadera esfera de acción en que debe y puede moverse.

Comencemos por trascribir como aparece en el Diario de Sesiones *lo dicho por los Sres. Martínez Asenjo y Benito Aceña.*

***

«El Sr. *Martínez Asenjo*: Había pedido la palabra para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Fomento. He recibido hace pocas horas un atento B. L. M. del Sr. Ministro, anunciándome su asistencia á la sesión de esta tarde en las primeras horas; y es de tal importancia la pregunta que tengo que hacer á S. S., que siento mucho no verle en este momento en el banco azul.

Se trata, señores, de una cuestión que afecta, no solamente á la provincia de Soria, á que pertenece el distrito que represento, sino á los intereses generales del país. Hace más de medio año que están terminadas por completo las obras del ferrocarril de Torralba á Soria; este ferrocarril debió abrirse al servicio público en el pasado Noviembre, y sin que se sepa con certeza por qué causa, por qué motivo, por qué accidente, el caso es que el ferrocarril está terminado y no está abierto al servicio público.

Claro es que las gentes y la opinión pública sobre todo de la provincia de Soria, se preguntan qué hay en el fondo de esta cuestión. Hay quien atribuye lo que pasa, y esto yo no puedo creerlo, á que la Compañía, ó mejor dicho, el concesionario de este ferrocarril, no había perseguido más que un negocio de construcción; hay quien dice que la intervención de Compañías poderosas hace imposible que este ferrocarril se consiga, y hay quien asegura, por último, que no se sabe la representación legal de la Compañía concesionaria de este ferrocarril.

Se han dado casos de ferrocarrilles cuyas concesiones han caducado; se han dado casos de ferrocarriles para los cuales se han dado prórrogas; pero lo que no se ha visto jamás es que un ferrocarril terminado no se haya abierto al público.

Se trata nada menos que de un ferrocarril que ha tenido del Estado una subvención de 40 millones de reales por un trayecto de poco más de 80 kilómetros, á cuya subvención ha contribuído la provincia haciendo grandes sacrificios y gastos por su parte.

Es, pues, este asunto importantísimo, y merece fijar en él, no solamente la atención de la Cámara, sino la del Gobierno de S. M. *(El Sr. Ministro de Fomento ocupa su puesto en el banco azul.)*

Lo peor de todo aquí es la inseguridad, la falta de datos y noticias; porque claro es que hemos recogido extraoficialmente algunos datos que pudieran llevarnos á formar juicio respecto de este asunto, pero á pesar de esto, es necesario que el Sr. Ministro de Fomento diga, ante la Cámara, para que lo sepa el país, y particularmente la provincia de Soria, qué es lo que sucede respecto á la inauguración de este ferrocarril; por qué no se abre, cuál es la representación legal de la Compañía, ó, mejor dicho, del concesionario, porque no hay Compañía; qué hay respecto de la cuestión del empalme con el ferrocarril del Mediodía, y por qué no se hace ese empalme.

En todas estas preguntas, que someto á la consideración del Sr. Ministro de Fomento, y á las cuales espero una cumplida respuesta, como no puede menos de darla S. S., dejo planteada la cuestión que me proponía tratar, adelantando desde luego la idea de que, si la contestación de S. S. no satisficiese los deseos de la opinión pública de mi provincia, rogándole desde luego remita á esta Cámara el expediente completo relativo á la construcción de este ferrocarril y á su empalme, le anuncio desde luego á S. S. una interpelación sobre este asunto.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Linares Rivas): Pido la palabra.

El Sr. *Vicepresidente* (Danvila): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Linares Rivas): Es fácil y es difícil al mismo tiempo contestar á las preguntas que acaba de dirigirme el Sr. Martínez Asenjo. Es fácil, porque la explicación de los hechos no presenta ninguna particularidad que pueda referirse y que no sea fácil de entender; pero es difícil, porque lo que hay por debajo y alrededor de estos hechos no tiene su asiento verdadero en el Congreso, ni el Congreso lo puede remediar. Este doble aspecto tiene el asunto á que se refieren las preguntas de S. S.

Por lo pronto, el Ministro de Fomento puede asegurar á S. S. que en este asunto del ferrocarril de Torralba á Soria ha hecho absolutamente todo cuanto tenía que hacer; no le ha quedado lo menor cosa que practicar por su parte. Así es que tiene su conciencia perfectamente tranquila, y sabe que de él no depende ni en poco ni en mucho que no se abra á la explotación esa vía férrea.

No hace tantos meses, como el señor Martínez Asenjo ha dicho, que se han concluído esas obras; más sea como quiera, se había hecho lo bastante para que, sin peligro alguno, se pudiera ordenar que empezara la explotación. Pidióse el permiso en debida forma, y por el Ministerio se otorgó sin retraso de ningún género.

Desde entonces acá la línea no se abre, y me dice S. S.: ¿por qué no se abre? La razón de que no se abra no ha llegado de una manera verdaderamente oficial hasta mí, pero ha llegado de una manera semioficial ú oficiosa, y el Congreso va á oir la más grave razón que, al parecer, hay para que por el momento no se habra esa línea. No teniendo esa línea enlace con la general que va de Madrid á Zaragoza, la explotación será una ruina para los que exploten, y el concesionario no precipita esa apertura tan legítimamente ansiada por todos los de Soria. Es una cuestión de intereses encontrados: el que ha de hacer la explotación está seguro de perder, y la providcia y los pueblos, que desean que se haga la exploración, esperan, como es natural, ganar. De aquí la contracción, de aquí la lucha, contradicción y lucha que no puede resolver el Ministro de Fomento sino cuando por los trámites legales tenga que conocer de ese litigio enojoso.

¿Por qué no se hace el enlace? Otra dificultad que tampoco incumbe al Ministro de Fomento resolver inmediatamente. No se hace el enlace porque, tal y como está trazado que se haga, no le conviene al país. El día en que se haga el enlace de la manera que está trazado, tendrán que sufrir un grandísimo trastorno los que viajen por ese camino de hierro, y para hacerlo en otro punto hay también dificultades, hay oposición de interéses, hay lucha.

Resulta, pues, que ahora tendríamos que pagar nosotros pecados y culpas ajenas; cuando se otorgó la concesión se cometió el pecado gravísimo de no haber marcado con toda precisión el punto de enlace. Es decir, que se trazó una línea que no comunicaba con otra línea inmediata de carácter general y servicio público; es decir, que sucedió una de esas cosas inexplicables que pasan en nuestro país, en el que con frecuencia lo principal se deja para más adelante, y luego resultan dificultades como la que estamos tocando en la cuestión del ferrocarril de Torralba á So ia

Sabe el Sr. Martínez Asenjo que hay dos puntos donde hacer el enlace. Los dos tienen sus inconvenientes; pero, para mí, el que mayores inconvenientes tiene es el que está aprobado; y esto lo digo por mi cuenta, dando una opinión, como pudiera darla cualquiera otro, no la opinión del Ministro de Fomento, para resolver el asunto.

Yo no sé si el emplazamiento definitivo de este enlace puede importar poco ó mucho para la apertura de la línea á la explotación, que es de lo que se trata; pero el hecho es, que por este y otros inconvenientes, resulta que esa línea no se comunica con la línea general, y que los viajeros tendrán que interrumpir su viaje por ferrocarril, y tomar para ir de una á otra línea la tartana, ó el carro, ó las caballerías, porque no sé si hay carretera en el trayecto.

En resúmen: me parece que el señor Martínez Asenjo debe saber que en lo que de mí depende, he tratado de resolver estas cuestiones inspirado en un espíritu de equidad y de amor al país, facilitando por todos los medios posibles el que no haya dificultad para la exploración de ese camino de hierro. Lo que á mí me incumbía hacer estaba hecho; sabiendo que la línea se hallaba en disposición de ser explotada, y disimulando, acaso, algunas pequeñas faltas, porque no había en ello peligro ni inconveniente, en mi afán de facilitar la explotación del camino he otorgado inmédiatamente la autorización, sin poner la menor dificultad y sin que hubiese habido aplazamiento de ningún género; al contrario, se ha facilitado todo lo que podía, tratándose de favorecer el interés de una provincia como la de Soria, que en este punto no creo que se puede quejar de mí. Pero queda ahora el interés privado del concesionario, que teme que vá á perder frente á frente del interés del país, que quiere gozar cuanto antes de las ventajas de ese servicio; es decir, frente á frente del afan legítimo del país de disponer de la línea; afán que

se ve contrariado con la interrupción forzosa que tiene que producirse en el servicio por no estar hecho el enlace con la línea general en la parte que pueda ser más ventajosa.

Esta última cuestión no ha llegado al Ministerio de Fomento en forma que tenga que ser resuelta por mí. Cuando llegue, no lo dude S. S., lo mismo que hice cuando se trataba de otorgar el permiso para abrir la línea, haré ahora; esto es, ponér de mi parte cuanto sea posible para favorecer los intereses legítimos de aquella provincia; en una palabra, hacer justicia, que es como mejor se favorecen los intereses de los pueblos.

El Sr. *Vicepresidente* (Danvila): El Sr. Martinez Asenjo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. *Martinez Asenjo*: Empiezo por dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento por las frases de interés que ha consagrado á la provincia de Soria, la cual indudablemente se lo ha de agradecer á S. S.

No he venido á hacer ningún cargo á S. S,; me consta que dentro de la esfera en que el Sr. Ministro de Fomento puede obrar, S. S. ha estado al lado de los intereses de la provincia y ha hecho hasta ahora cuanto buenamente podía hacer. Pero S. S. comprenderá que las contestaciones que ha dado á mis preguntas no pueden satisfacer por completo las legítimas aspiraciones de mi provincia y las del país.

Porque aquí lo principal es que se ha subvencionado una línea con 40 millones de reales, que la provincia de Soria ha hecho tambien desesperados esfuerzos, y que el ferrocarril no se abre al servicio público. De manera que la situación del concesionario pudiera ser la siguiente: hacer un gran negocio de construcción (yo no digo que lo haya hecho, pero así se ha propalado), y ahora cruzarse de brazos y decir: ahí queda la linea; que la explote quien quiera. Esto en el supuesto en que el concesionario fuera el causante de la demora; mi opinión es que no lo es. ¿El Gobierno no puede hacer nada en este caso? Esa alta inspección que debe ejercer el Sr. Ministro de Fomento sobre las obras públicas del país y sobre los intereses materiales, ¿no alcanza á resolver esta cuestión que afecta de una manera tan honda á las necesidades públicas? Pues si alcanza, Sr. Ministro de Fomento, en vista de la alarma moral que cunde en esa provincia (alarma que pudiera muy facilmente tomar otro carácter, porque si el orden público no se ha perturbado todavía, el orden moral bien perturbado está), ¿no ha llegado el caso de que se active el expediente de empalme, que lleva en el Ministerio hace más de tres años. Precisamente ahí está la clave de la cuestión. Ha surgido una disidencia entre el concesionario de la línea de Torralba á Soria y el representante de la línea del Mediodía. ¿Quién tiene razón?

El Sr. *Vicepresidente* (Danvila): Señor Martínez Asenjo, me parece que está V. S. excediendo de los términos reglamentarios de una rectificación en discursión nacida de una pregunta.

El Sr. *Martinez Asenjo:* Señor Presidente, acostumbro á molestar muy pocas veces al Congreso; yo atenderé la indicación de S. S.; pero comprenda la situación especial en que me encuentro...

El Sr. *Vicepresidente* (Danvila): Por eso la presidencia ha dejado á S. S. cierta latitud; pero el tiempo avanza; á las cuatro hay que entrar necesariamente en la discusión de presupuestos y hay otros señores Diputados que tienen pedida la palabra.

El Sr. *Martinez Asenjo:* Voy á ceñirme todo lo que pueda á la rectificación.

Decia que habia surgido una disidencia entre la Compañia del ferrocarril del Mediodia y el concesionario del ferrocarril de Torralba á Soria y que esa disidencia habia motivado un expediente que está en el Ministerio de Fomento sin resolver. Este es uno de los incidentes del espediente general de construcción. *(El Sr. Ministro de Fomento:* No tengo la menor noticia.) Si no recuerdo mal, cuando tuve la honra de ser elegido por primera vez Diputado por el distrito de Almazán y representarlo en las pasadas Córtes tuvimos que ver muchas veces en los centros oficiales con todo lo que se refería á la tramitacion de este expediente de empalme.

Yo me alegraría, y puesto que acaba de entrar le aludo en este momento, que mi amigo el Sr. Aceña digera algo sobre este punto: sobre si ha tenido noticia de que este espediente de empalme está hace mucho tiempo en el Ministerio de Fomento, y no se ha resuelto. *(El Sr. Aceña hace signos afirmativos.)* El Sr. Aceña confirma mis palabras. *(El Sr. Ministro de Fomento:* El Sr. Aceña me ha hablado muchas veces sobre este asunto y no me ha dicho semejante cosa. No habrá llegado el caso de decirselo á S. S.; pero la cuestión primordial hoy es la cuestion de empalme. Yo creo que en los estudios que se hicieron para llevar á efecto la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria debió marcarse de una manera precisa (no lo conozco, por eso le rogaré á S. S. que traiga el expediente) el empalme de esta linea con el ferrocarril del Mediodia. La única diferencia que creo que existe entre una y otra Empresa al tratarse de este empalme es si al desarrollar una curva la pendiente ha de ser de 12 ó de 13 centímetros. Cuando se produce este choque de intereses entre dos Compañias no debe venir el Ministerio de Fomento á resolverlo adelantando como he adelantado á S. S., que hace mucho tiempo que este expediente existe en el Ministerio? Pues que se resuelva de una vez, y sé sepa quien tiene razón sin guardar contemplaciones á los fuertes, si la Compañia del Mediodia ó el concesionario del ferrocarril de Torralba á Soria al proponer de una manera ó de otra el empalme con la linea del Mediodia.

No están tan lejos las dos vías como S. S. dice se estan tocando; la estación del ferrocarril de Torralba á Soria está á la vista de la linea del Mediodia no habrá 15 metros de distancia desde la estación, que desde la linea hay menos todavía. *(El Sr. Presidente agita la campanilla)* Pero no quiero insistir sobre este punto; el Sr. Presidente me llama la atención, y me la llama con razón.

Concluyo rogando á S. S. que se sirva mandar traer al Congreso el expediente que se ha seguido sobre la construcción y sobre el empalme del ferrocarril de Torralba á Soria para que una vez conocido y en breve tiempo prometo que me he de enterar de él pueda explanar una interpelacion, si á ello hubiere lugar (yo se la anunciaré á S. S. oportunamente) y entonces podrámos aquí contender con más amplitud que la que ahora me permiten el Reglamento y el Sr. Presidente.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Linares Rivas): Pido la palabra.

El Sr *Vicepresidenté* (Danvila): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Linares Rivas): Me voy á negar en absoluto á traer el expediente que S. S. pide, y la razón es esta: porque quiero resolverlo antes, y me parece que esto me lo ha de agradecer S. S.

Yo no dudo que exista ese expediente lo que no dudo, sino que desde luego niego en redondo; es que ese expediente esté para resolución; porque si estuviera para resolución, yo lo abría resuelto. Los representantes de Soria, no solamente los que tienen asiento en esta Cámara, como el Sr. Aceña, sino los de fuera, como el alcalde y otras entidades de aquel país, me han hecho muchas excitaciones; pero no me hán dicho que resolviera el expediente que estaba detenido respecto á este particular, como me lo habrían rogado si hubieran tenido conocimiento de esto. De manera que yo no he tenido conocimiento directo de esté asunto; los representantes de Soria no me han hecho conocer esto; por consiguiente, debo suponer que si existe el expediente, no está en disposición de que yo pudiera tomar una medida en él; pero en fin. S. S. puede tener la seguridad de que expedire ese expediente, tomaré la resolución que proceda, y después se lo remitiré á S. S. para que pueda explanar la interpelación que ha anuciado.

Al Sr. *Aceña:* Pido la palabra.

El Sr. *Vicepresidente* (Danvila): Señor Diputado, otros señores tienen pedida la palabra antes que S. S.

El Sr. *Aceña*: Señor Presidente, la pido para una alusión personal, y precisamente sobre el asunto de que se trata. Voy á decir muy pocas palabras.

El Sr. *Vicepresidente* (Danvila): Tiene S. S. la palabra.

El Sr. *Aceña:* Voy á entretener pocos momentos á la Cámara.

Ignoro lo que ha dicho el Sr. Martínez Asenjo, pero lo que puedo asegurar respecto al expediente de empalme, es que el concesionario Mr. Otlet presentó cuatro proyectos diferentes, uno de los cuales aceptó la Compañía del Mediodía. Fué al Ministerio de Fomento, y allí se aceptó también, Sr. Martínez Asenjo; lo que hay es que la Compañía del Mediodía, ahora, yo no sé por qué razón, aunque quizá lo sepa y no quiera decirlo, se está oponiendo... *(El señor Navarro y Ramirez de Arellano:* Diga S. S. la razón.) Pues será porque el ferrocarril de Torralba le perjudica, como le perjudica al Norte; y por eso nos está haciendo guerra cruelísima; porque si de ese ferrocarril se hiciera la prolongación á Francia, se economizarían para ir al vecino reino 241 kilómetros; entonces ganaria todo el país, por razón del aumento de pasaje y salida y comercio entre ambas Naciones.

Pero no se construye porque esas dos grandes Compañías, la del Norte y Mediodía tienen absorbida y aherrojada á España, perjudicando sobremanera á Soria en sus relaciones mercantiles, y siendo causa de que esta desgraciada provincia continúe en el aislamiento, sin poder dar salida á sus productos, y lo que es verdaderamente escandaloso, oyendo todos los días el silbido de la locomotora y sin disfrutar los beneficios de su ansia lo ferrocarril, sucediéndole lo que al sediento que tiene una garrafa de agua cerca y no puede cogerla porque tiene atadas las manos.

Este es el motivo de que, siendo insoportable tal situación, y que no se vean por más tiempo defraudadas las aspiraciones de mi provincia, hayan venido á Madrid Comisiones del Ayuntamiento y Junta de ferrocarriles de Soria á pedir al Gobierno se inaugure dicho ferro-carril, y hayamos hablado al Sr. Linares Rivas varias veces sobre este vital asunto; y aprovecho la oportunidad para renovarle las gracias, por haber dispuesto la apertura del ferrocarril de Torralba y por las deferencias que ha tenido con nosotros y por su propósito de obviar, dentro de sus atribuciones, los inconvenientes que se presentan á la inauguración.

Expidió, pues la Real orden de apertura de la linea, y debio inaugurarse porque para la construcción de la curva tiene el Gran Central seis meses de plazo; pero el Mediodia pone dificultades á que se abra el ferrocarril, á que se haga la curva como conviene, no quiere tampoco que se haga el retroceso desde la estación de Torralba á la via de Zaragoza, á impone un disparatado precio por el peaje desde Alcune-

za de aquí que la desgraciada provincia de Soria se encuentra en la más lamentable situación despues de haber hecho sacrificios inmensos para subvencionar ese ferrocarril, y estamos peor que antes.

La linea está concluida por ella circulan máquinas y vagones del Gran Central; hace cuatro meses el ingeniero de la división de ferrocarriles informó podia abrirse al servicio público, y mes y medio que el Sr. Ministro autorizó la apertura. ¿Por qué pues no se abre á la explotación ese ferrocarril? ¿Por que se dá el caso nunca visto ni aquí ni fuera de España de que una via despues de concluida se abandone habiendo invertido en ella el Estado cuarenta millones y la provincia de Soria seis y medio.

Esto no es creible; urge que cuanto antes entre Soria en el concierto de las Naciones civilizadas, y ruego al Señor Ministro de Fomento orille todos los obstáculos presentados ó que se presenten por la Compañía del Mediodía ó el Gran Central á la inauguración, y reciba por anticipado la gratitud de la referida provincia.

He dicho.»

***

Así se obra, dijimos en el número anterior despues de haber leido en el *Diario de Sesiones* cuanto acabamos de trascribir, y *así se debe seguir obrando* añadimos hoy, pidiendo que se obvien todas las dificultades, para que Soria consiga el ferrocarril como se le debe dar,

Con el empalme correspondiente

Hasta ahora no habian alzado su voz en el Congreso nuestros representantes y al alzarla verdad es que se han encontrado con un buen Ministro de Fomento lleno de grandes deseos para servir la gran causa de Soria—lo cual es mas que algo para llegar al fin—pero la cuestión está todavia por resolver con las consecuencias mas favorables para el pais soriano.

Por eso añadíamos tambien que la interpelación que el Sr. Martinez Asenjo anunció, pudiera efectuarse y con cuanto el Sr. Aceña no dijo sin haber descorrido todo el velo de la verdad poner el mas digno remate á la obra emprendida por nuestros citados representantes.

Hoy llegan á nosotros noticias del buen soriano Sr. D. la Tejera diciendonos que en muy breve fecha se habra de inaugurar el ferrocarril. ¿Pero cómo?....

Pues sin *empalme*; así cual ahora se dice SUELTO.—De Torralba á Soria y viceversa y una vez llegando á aquella sin saber que rumbo podran tomar viajeros ni mercancias. ¿Es eso lo que se puede y debe lograrse?

No: y no es que nosotros no queramos que el ferrocarril se deje de inaugurar por eso todo lo contrario.

Caiga sobre el Gran Central todo el peso de la ley; y puesto que el es el llamado á explotar la línea, que la explete, con pingües ó sin *pingües* ganancias, que eso á nosotros nos tiene sin cuidado.

Aquí hay que pedir el empalme á todo trance y de ahí que se haga precisa la interpelación en el Congreso, si antes no se nos dá, esto que de justicia nos corresponde; siente mal á la actual empresa ó deje de agradarle al Mediodía, pues como el Sr. Linares Rivas ha dicho con gran conocimiento de causa, esta cuestión es de intereses encontrados, y hay que destruirla.

Ahí está la real orden aunque de carácter provisional que el Sr. Ministro de Fomento no ha tenido muy presente, y que nuestros diputados pueden muy bien recordársela para que el empalme se haga, pues en sus prescripciones 4.ª y 5.ª se encarga y faculta al Ingeniero Jefe de la División, que en el caso de desacuerdo entre las dos Compañías —de Torralba y Zaragoza— y una vez hecho el estadio y propuesta correspondientes, señale por sí mismo un plazo prudencial para que se proponga esa resolución como definitiva, dando cuenta al Ministerio de la fecha en que el expresado plazo empieza, así como tambien cuando termina, medios por los cuales se impide toda dilación.

—Y que no nos vengan ni el Gran Central por un lado á decir que el Mediodía tiene la culpa, ni éste que la tiene el Gran Central, porque esas *cosas* y esos *casos* son los que hay que hacer que desaparezan, y ante las Córtes deben caer hechos trizas, diciendo toda la verdad.

***

Hemos consagrado el número de hoy á ocuparnos de la cuestión palpitante, y no dudamos que nuestros lectores comprenderán que el caso así lo requiere.

Ahora, que lean la carta del Señor *D. la Tejera* y vean lo próximo que se halla el semi-acontecimiento.

Dice así la carta:

Madrid 23 de Mayo de 1892.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria.*

Mi querido amigo y paisano: No le he escrito antes por no tener noticias concretas de que aun hoy mismo carezco; creo sin embargo que á primeros de Junio próximo se inaugurará la linea de Torralba á Soria pero sin haberse resuelto la importante cuestion del empalme.

En Madrid se encuentra Mr. Guillou para ultimar los trámites necesarios que estos asuntos llevan consigo, y puedo asegurarles que ya están corrientes los billetes del ferrocarril en sus distintas clases de 1.ª, 2.ª y 3.

Hemos llegado al fin de la jornada

¡Lucido final para una obra subvencionada con 125,000 pesetas por kilómetro!

Aún saltarán tal vez incidentes que á nuestros representantes pudieran dar ocasión de volver á alzar mucho la voz ante las Córtes.

No olviden tampoco alguna otra cuestión que en Soria esta para resolverse y que pudiera gravemente perjudicar al ferrocarril.

Dios mediante y si no doy con mis huesos en alguna sima al llegar á Torralba, les verá algun dia y les abrazará á ustedes su afectisimo.

D. LA TEJERA.

Ecos y Noticias

Han sido designados para desarrollar los temas en las próximas Conferencias pedagógicas,

D. Natalio Jimenez Aragón, segundo Maestro interino de la Normal, para el señalado con el número 1.°, por no haber sido solicitado por ningun señor Maestro.

D. José Narro Gomez, maestro de escuela, pública de Soria, para el señalado con el núm. 2.°, y para objetar D. Romualdo Sancho, Maestro de Muriel de la Fuente y D. Agustin de la Puente y Sanchez. Director interino de la Normal de Maestros.

Doña Ramona Broto Campo, Maestra de escuela pública de Soria, para el señalado con el núm 3.° y para objetar Don José Narro y D. Agustin de la Puente.

Dichas conferencias prometen hallarse muy animadas.

—o—

Se susurra que á la inauguración del ferrocarril van á venir algunos personajes.

Celebraremos que revista la mayor solemnidad y que de aquel día tengan porque acordarse las clases pobres de la Capital.

***

En Madrid se le dará mañana segun nos dicen, un gran banquete al Sr. Aceña por varios sorianos.

Lo celebramos.

—o—

Ayer asistimos al entierro del apreciable Párroco de San Juan nuestro estimado amigo Don Marcos Jimeno, que falleció el día anterior despues de breves días de enfermedad.

Su muerte ha sido muy sentida en esta Capital, donde se le apreciaba mucho. Reciba su familia nuestro sentido pésame.

—o—

Teatro.

—o—

La función del domingo estuvo muy concurrida, siendo las notas mas importantes de ella las siguientes:

Primero la romanza de Marta, que cantó muy bien el Sr. Angolotí, acompañado al piano por el Sr. Herrero y despues la presentación de los dos aficionados Don Eusebio Cacho y Don Felix Herrero, que estuvieron á gran altura no desmereciendo nada de los actores de profesión que con ellos alternaban, Cacho y Herrero obtuvieron muchos aplausos á los que unimos los nuestros.

Los demas hicieron lo posible por agradar al público, especialmente Zori que hizo de monaguillo y al que aplaudieron mucho.

De las obras; no tengo tiempo para ocuparme. Otro día será.

Un traspunte.

El abastecedor del *Casino de Numancia* y dueño del Café titulado *El Desengaño*, pone en conocimiento al público que desde mañana jueves empezará á helar á los precios ya concedidos en años anteriores.

Venta de una casa en la villa de Gomara, Calle Real, núm.° 2. Para tratar con D. Saturnino Peña, vecino de Soria.

Compañía Arrendataria de Tabacos

DEPOSITARÍA DE SORIA.

—o—

La Compañía arrendataria de Tabacos convoca á Junta extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid el día 4 de Junio próximo venidero para deliberar sobre la reforma de la ley del arriendo de Tabacos y otros asuntos de interés de la Sociedad.

Interesa á los Sres. accionistas concurrir á ella y deben tener presente al efecto la convocatoria que se ha publicado en *La Gaceta de Madrid* de 18 del corriente. Según ella, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que posean 20 ó más acciones desde 3 meses antes de la celebración de la Junta y que conserven dicha posesión el día en que se celebre. Para justificar la posesión continuada durante dichos tres meses basta el resguardo del depósito que haya expedido el Banco de España si las acciones están depositadas en este Establecimiento ó la póliza del agente ó corredor que intervino en su compra si se adquirieron por su mediación, ó el contrato ó documento otorgado ante notario en que conste la fecha en que se trasmitieron al poseedor, ó en fin se acreditará dicho extremo en cualquiera otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitiva y ejecutoriamente el consejo de la Administración de la Compañía.

La posesión actual de las acciones se acreditará depositandolas en el Banco de España ó en sus Sucursales en provincias si ántes no lo estuvieran, y entregando en la Dirección de la Compañía el resguardo que se expida y á vista del que se entregará á cada accionista la papeleta que acredite su derecho de asistencia á la Junta. Estos depósitos no devengarán derecho alguno de custodia desde el dia en que se constituyan hasta 15 despues del de la celebración de la Junta.

Los documentos y pruebas que se aduzcan para justificar la posesión de las acciones durante 3 meses, pueden presentarse en la Representación de la Compañía arrendataria de Tabacos en esta provincia (Soria, calle del Collado n.° 30) ó en las Oficinas Centrales de la misma (Madrid Calle de Echegaray n.° 27)

La asistencia á la Junta ha de ser personal, pues solo pueden delegarla las mujeres solteras y viudas; y los menores las mujeres casadas y las Corporaciones jurídicas han de estar representadas por sus legítimos representantes. Los interesados pueden justificar la delegación ó la representación que ostenten también ante la Representación de la Compañía en esta provincia.

V.ª de Azpeitia y Compañía

"El Heraldo de Madrid,,

DIARIO INDEPENDIENTE.

CINCO PESETAS TRIMESTRE

Se admiten suscripciones en el Centro "La Actividad,,

Ferial, 8, duplicado, 3.°, Soria.

8—5

Soria Tip. de El Noticiero.—1892.

Chocolates de la Viuda de Gimeno

Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

AGUA DE AZAHAR

DE LA

COMPAÑIA FABRIL TENA

SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la **Compañía fabril TENA de Sevilla,** es el medicamento **más seguro, sencillo y eficaz** para combatir todos los padecimientos **nerviosos** y del **corazón**.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el **bienestar** al **cuerpo** y la **tranquilidad y energía** al **espíritu.**

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada *La Giralda de Sevilla* y la firma **TENA** en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

GRAN SASTRERIA DE ACEÑA.

Calle Real. 17.

El Sr. Aceña sirve en el dia, con puntualidad, esmero y economía á los precios siguientes:

Americana 6 pesetas, chaleco 2, pantalon 2 idem.

Tambien se trabaja á domicilio: horas de entrada, por mañana de 7 á 12, por tarde de 2 á 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor

—11—

TIPOGRAFÍA MODERNA

DE

PASCUAL PEREZ RIOJA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

Se hacen toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, pros ctos, esquelas de enlace, de defunción, participación de na mientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandum sobres membretados, etc., etc.

CON GRAN ECONOMÍA Y PRONTITUD.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y America.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortés. Entresuelo, 276, Barcelona

16

Maquinas Singer para Coser.

Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales

Pídase el nuevo Catálogo que se dà gratis en la sucursal de Soria Collado 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas. 16

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

CAFÉ DEL RECREO DE SORIA

El Dueño de este Establecimiento ofrece á este respetable público sus servicios y Refrescos de todas clases de jarabes y vinos generosos á precios económicos, y gaseosas á 25 céntimos una y 2 pesetas docena, cerbezas á 3 pesetas docena y 30 céntimos una.

—8—

HIGIENE Y SUPERIORIDAD de los Chocolates Eiffel

Elaborados con los cacaos de los famosos Territorios de Ocumare Chuan y Charoni, que como es sabido son los mejores del mundo para producir todas las condiciones que pueda apetecer el paladar mas delicado.

En Soria, se vende únicamente en el acreditado establecimiento de la señora Viuda de Jimenez la que tiene el gusto de poner en conocimiento de sus numerosos favorecedores, que acaba de recibir un variado y caprichoso surtido en regalos para dicho chocolate.

—8—

SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra todas las enfermedades infecciosas tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SARAMPION, DICTERIA, etc., etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante, y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida.—Sus cualidades antisépticas preservan la que toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano el desarrollo de los microbios ó mico-organismo que producen el mal.

Agentes generales para España: *Villanova Hermanos y Compañía, Barcelona.*—De venta en las principales farmacias y droguerías.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los **resfriados y la tos,** si no se cuidan, pueden degenerar en **laringítis, asma, bronquitis, pulmonia o tisis.** Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.** Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.